LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2012

"PARA LA CONSTRUCCION DE DESPOSITO Y TANQUE SUBTERRANEO DE 500 LITROS"

ADDENDA Nº 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/201 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar la siguiente modificación:

MODIFICACIONES

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1 DOCUMENTACION LEGAL

4. CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
4.1. *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2009, 2010 y 2011).-*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).-*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011).-***	Completar formulario N°: 1.3 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, además las copias de los balances 2009, 2010 y 2011 firmados por un Contador Público, en el formato exigido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación.-

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) una hoja, la cual pasa a formar parte de la oferta y deberá presentarse como contenido del Sobre N° 1, debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones